

CONCURSO Nº 20/23/AD
CATEGORÍA: **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **FILOSOFÍA**
DEPARTAMENTO: **GEOGRAFÍA, HISTORIA Y HUMANIDADES**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE	TITULAR ☐	SUPLENTE ☒
JUAN SEBASTIÁN FERNÁNDEZ PRADOS		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
JOSÉ MARÍA MUÑOZ TERRÓN		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
CAYETANO FERNÁNDEZ SOLA		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
RAQUEL ALARCÓN RODRÍGUEZ		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
JOSÉ GRANERO MOLINA		

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 10 de marzo de 2023 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 20/23/AD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de FILOSOFÍA adscrita al Departamento de GEOGRAFÍA, HISTORIA Y HUMANIDADES.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xz33e0sq7DxZiw24XVCNog==>

Firmado Por	Juan Sebastian Fernandez Prados	Fecha	17/05/2023
	Francisco Antonio Nieto Escámez		
	Raquel Alarcón Rodríguez		
	José María Muñoz Terrón		
	José Granero Molina		
	Cayetano Fernández Sola		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xz33e0sq7DxZiw24XVCNog==	PÁGINA
1/2			
xz33e0sq7DxZiw24XVCNog==			

OBSERVACIONES:

Se constituye la comisión con cuatro de sus miembros titulares y el presidente suplente Juan Sebastián Fernández Prados en sustitución de Francisco Andújar Castillo, por encontrarse de baja

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

Se especifican los siguientes criterios para aplicación del BAREMO aprobado por el Consejo de Gobierno el día 24/03/2020:

I.1. Titulación Principal. Grado Licenciatura en Filosofía, Humanidades, Psicología. El resto de Ciencias Humanas y Sociales se consideran afines.

1.5. Se incluye el DEA como equivalente de máster oficial

1.8.2 Expertos o especialista Universitarios y CAP: 0,5 puntos; Cursos de Formación del profesorado 0,01 puntos por cada hora.

II.6. No se valorará material autoeditado, como presentaciones, fotocopias, etc. Exigiéndose que al menos tenga ISBN.

2.7.2. Se considera evaluación positiva (0,3 puntos) cuando la puntuación obtenida esté en el primer tercil de la escala (6,6 sobre 10; 3,3 sobre 5...).

III. 1. Para artículos científicos. Conforme a los criterios de la ANECA para el área, se consideran indexados los publicados en revistas indexadas en SCOPUS o JCR. Se graduará la puntuación en función del cuartil de la siguiente manera: 5 puntos para D1; 4,5 puntos para Q1; 3,5 puntos para Q2; 2,5 puntos para Q3 y 1,5 puntos para Q4. Artículos indexados en Latindex u otras bases de datos puntuarán 0,5 punto con independencia del cuartil.

Ponencias invitadas internacionales: 1,6 para las que la comisión considere excepcionales (Sociedades y organismos internacionales de prestigio); 1,4 para ponencias de congresos o jornadas Internacionales. Ponencias Invitadas Nacionales: 0,8 para las que la comisión considere excepcionales (Sociedades y organismos nacionales de prestigio). Ponencias invitadas nacionales: 0,6

Comunicaciones internacionales: 0,4 a 0,3 Nacionales: 0,2 a 0,1. La comisión considerará la máxima puntuación aplicando el mismo criterio que en las ponencias invitadas.

Para Libros y Monografías, edición de libros y capítulos de libro (SPI):

- Editoriales de prestigio internacional o nacional en el área (incluye colecciones de editoriales universitarias con sello de calidad ANECA o indexada en SPI) 100% de la puntuación máxima por elemento
- Editoriales universitarias e institucionales: 50 % de la puntuación máxima por elemento
- Autoedición, academias, editoriales sin prestigio nacional o internacional: 0 puntos

Tal y como establecen los criterios generales y baremo (Consejo de Gobierno de 24/03/2020), tanto para artículos, como para libros y capítulos de libro será obligación del candidato acreditar que se trata de una revista (en el caso de los artículos) o de una editorial indexada, así como su factor de impacto y cuartil al que pertenece dentro de la categoría correspondiente, además de otros indicios de calidad que considere oportunos. En caso de no acreditar la Indexación (JCR, SCOPUS, Latindex...) se valorará con 0 puntos (no indexado). En caso de acreditar indexación sin el cuartil se valorará como Q4.

III.3. Proyectos. Plan propio se puntuará con hasta 1,5 puntos por proyecto.

III.4. Contratos investigación inferiores a 10.000 € : puntuación que proporcionalmente corresponda.

III. 8. Premios de investigación. Se considerarán dos criterios para valorar cada premio:

- Primer premio 100% de la puntuación, Segundo y siguientes: 50 % de la puntuación
 - La comisión modulará en función del prestigio científico del organismo convocante.
- III.9. Otros méritos de investigación. Como editor se considerará 0,5 puntos, Como revisor se considerará 0,3 puntos por revisión si la revista está indexada en SCOPUS o JCR y 0,15 cuando no lo esté. Para congresos, jornadas simposios: Dirección/secretaría Internacional: 0,5. Dirección/secretaría nacional: 0,4. Comité internacional: 0,3; Comité nacional: 0,2. Eventos de difusión (Noche investigadores, Semana de la ciencia...) 0,2.

IV.1. Experiencia profesional. Se modulará entre 2 y 4 puntos por año en función de la dedicación (tiempo parcial / completo).

V.2. Órganos colegiados universitarios: Comisiones, Junta de Facultad, Consejo de Departamento, Claustro, Comisión de Calidad, Comité de Empresa.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en _____ Almería online _____

Siendo las _10:00_ horas se levantó la sesión en Almería a _17_ de _____ mayo _____ de 2023

Almería, a 17 de mayo de 2023

JUAN SEBASTIÁN FERNÁNDEZ
PRADOS

JOSÉ MARÍA MUÑOZ TERRÓN

CAYETANO FERNÁNDEZ SOLA

RAQUEL ALARCÓN RODRÍGUEZ

JOSÉ GRANERO MOLINA

FRANCISCO ANTONIO NIETO
ESCÁMEZ
(Comité de Empresa PDI)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xz33e0sq7DxZiw24XVCNog==>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xz33e0sq7DxZiw24XVCNog==				
Firmado Por	Juan Sebastian Fernandez Prados	Fecha	17/05/2023	
	Francisco Antonio Nieto Escámez			
	Raquel Alarcón Rodríguez			
	José María Muñoz Terrón			
	José Granero Molina			
	Cayetano Fernández Sola			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xz33e0sq7DxZiw24XVCNog==	PÁGINA	2/2
				
xz33e0sq7DxZiw24XVCNog==				

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 20/23/AD, convocado por Resolución de fecha 14 de marzo de 2023 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de **Filosofía** adscrita al Departamento de **Geografía, Historia y Humanidades**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	puntos base 10
ALCALA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	***4124**	27.68	5,82
CANTO VERGARA, RITA	***4551**	7.93	1,67
CASES MARTINEZ, VICTOR	***1974**	28.10	5,91
FERNANDEZ MUÑOZ, JESUS	***3972**	34.13	7,17
OCHOA PINEDA, AMADA CESIBEL	****6802*	47.57	10,00
PALOMAR TORRALBO, AGUSTIN	***1923**	39.77	8,36
RODRIGUEZ HURTADO, RICARDO	***5945**	12.72	2,67
SERRA PEREZ, MANUEL ALEJANDRO	***0271**	12.84	2,70

Los aspirantes seleccionados para la plaza 20/23/AD, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10
1. OCHOA PINEDA, AMADA CESIBEL	****6802*	47.57	10

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/VfFI0s6AAbeew3WVytpePw==				
Firmado Por	Raquel Alarcón Rodríguez		Fecha	02/06/2023
	José Granero Molina			
	José María Muñoz Terrón			
	Cayetano Fernández Sola			
	Juan Sebastian Fernandez Prados			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	VfFI0s6AAbeew3WVytpePw==	PÁGINA	1/2
 VfFI0s6AAbeew3WVytpePw==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1EZVtLy8afL+9A0X2hCkcQ==				
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez		Fecha	05/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	1EZVtLy8afL+9A0X2hCkcQ==	PÁGINA	1/2
 1EZVtLy8afL+9A0X2hCkcQ==				



Almería, a 01 de JUNIO de 2023

Juan Sebastián Fernández Prados

José María Muñoz Terrón

Cayetano Fernández Sola

Raquel Alarcón Rodríguez

José Granero Molina

Francisco Antonio Nieto Escámez
Comité de Empresa PDI



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/VfFI0s6AAbeew3WVytpePw==			
Firmado Por	Raquel Alarcón Rodríguez	Fecha	02/06/2023
	José Granero Molina		
	José María Muñoz Terrón		
	Cayetano Fernández Sola		
	Juan Sebastian Fernandez Prados		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	VfFI0s6AAbeew3WVytpePw==	PÁGINA 2/2
 VfFI0s6AAbeew3WVytpePw==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1EZVtLy8afL+9A0X2hCkcQ==			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	05/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	1EZVtLy8afL+9A0X2hCkcQ==	PÁGINA 2/2
 1EZVtLy8afL+9A0X2hCkcQ==			